

Y habiendole echo Lo Obedezio Con la Carta mionna de lo de ga  
Cox do que para Proceder asuentero Cumplimento Sella de lo R!  
Despacho a los abogada para que y m forma y seraija Con Cul  
xiendole Caballero Comisario de la Junta de la Junta de la Junta =

Se  
pretendiere por per  
sona forastera hazer  
Pista de botica =

El Señor D. Juan Bap<sup>ta</sup> Ferrn Residente y procurador General de  
quenta ala Ciudad Comocella scalla On Vizino de la Ci  
Udad de la Con Despacho de su Mag<sup>d</sup> que Dios gole para Obstar  
las Cortes que Obten en esta Ciudad y que abien dose Pre  
senta do ante el Señor Alcalde mayor y Dadole su Cumplimientos  
en Considerazion a tener en un dho Señor D. Juan que esta sub  
scalla Compru<sup>do</sup> para aver por si dhas Cortes Concurien do  
La Justicia y Cabildo Comisario Vizinos y que en esta forma  
coabitopracicax; y que como tal Procurador General usa de lo Con  
tra diziendo Lo Vefendo para que en esta y en la sentia la Ciudad  
Resuelva lo que rabi en por mas Combeniente y abien do lo de lo  
Dio Las Prazias Lo asu Telo. Facor do Continue en estas de lo  
comenzas Valen dose y presentando los papeles que Con sus canales  
Vega la Oros y Corruambus desta Ciudad =

Sabieron Los Señores D. Anton de Vuda y D. Juan de Cordoba  
Que el y m forme dabo los abogados desta Ciudad sobre  
la Pista que presentada de la Villa de Torame para executar la obra  
a fin de detener Las Cruzadas gubernadas que dexa manensango  
nixa desta Ciudad y bultose a aver Relaz<sup>on</sup> de la Pista y m  
vites que Dio Usita D. Juan de Cordoba Vizidor Comisario  
de los Comisarios nombrados para el Reozonimiento de los siros  
y Pazas Combenientes y que dho abogados se fieren el que  
siendo Comoseo presa en Vene f<sup>u</sup> Publico desta Ciudad  
Ularaxand<sup>o</sup> las aguas para per se bar la de maion aben das en su  
No quela Ciudad y un dho Pista esta Ciudad Conceder la  
Lizenzia que Corda Villaseñor abien do lo dho Ono y dho  
y Comfendo Laxamente abuelto de una Comfision de la Ciudad =

La  
Liz. a la v. a desta  
ni para detener la abe  
nida quica en an gomen =

